

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs., del día 16 de Abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-IP-PY-015-24**, consistente en la realización de los servicios de: **PROYECTO GEOMETRICO DEL CAMINO EL PINO – SALVADOR ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A. E.T.J. Y GEOTECNIA)**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- ALTA OBRA CIVIL ORIONS, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTA INCOMPLETA NO PRESENTA EL DOCUMENTO T4: ESTADO CONTABLE: NO INCLUYE LA OPINION POSITIVA DEL IMSS CON LAS FECHAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-IP-PY-015-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra **PROYECTO GEOMETRICO DEL CAMINO EL PINO – SALVADOR ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A. E.T.J. Y GEOTECNIA)** Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que la Empresa no cumple con el documento requerido para la ejecución que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se de la obra en cita.

2.- COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-IP-PY-015-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra denominada **PROYECTO GEOMETRICO DEL CAMINO EL PINO – SALVADOR ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A. E.T.J. Y GEOTECNIA)** Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

Página 1 de 3



3 MANAUTO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-IP-PY-015-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada **PROYECTO GEOMETRICO DEL CAMINO EL PINO – SALVADOR ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A. E.T.J. Y GEOTECNIA)** Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

Con base en lo anterior, el M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros de esta Secretaría, procede a declarar desierta la presente licitación.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



M.C. Jorge Serrato Torres
Director de Proyectos Carreteros

C. Lic. Jesús Luis Cortez Adame
Representante de la Dirección Jurídica

Página 2 de 3

PARTICIPANTES

COUMA, S.A. DE C.V.

C. RICARDO JACQUEZ DOMINGUEZ

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.

C. MARIANO CASTILLO ORTEGA

TITANIUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

C. ARLET CONTRERAS MORENO

MANAUTO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

C. ADRIAN SANTOYO ALVARADO

